

ALCALDE:

D. Arturo San Martín Morrás

CONCEJALES ASISTENTES

Dña . M. Teresa Vidador Izcue

D. Pedro José Lopez Murillo

D. Eduardo Suberviola Pascual

D. Jesus María Sainz Munárriz

D. Víctor Manuel Pascual  
Miranda

D. Francisco Javier Larumbe  
Lopez

SECRETARIA

Conchi López Azanza

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA , EL DÍA  
SIETE DE MARZO DE DOS MIL OCHO .

En Abárzuza, a 7 de Marzo de 2008, siendo las 13 horas ,  
se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del  
Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la  
presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de  
celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el  
orden del día de la convocatoria

### **1.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. FRANCISCO JAVIER LARUMBE LOPEZ.-**

Tras la dimisión de la concejala Dña María Jose Goñi Alecha, y recibida credencial del siguiente concejal de la lista correspondiente, D. Francisco Javier Larumbe López, desde la junta Electoral Central sita en el Congreso de los diputados, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en el Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 LOREG), por parte del Sr. Alcalde se le formula la siguiente pregunta “Juras ó prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al rey y cumplir y hacer cumplir la constitución como norma fundamental del Estado?. Contesta afirmativamente a la pregunta tomando posesión de su cargo de Concejal.

Se acuerda por unanimidad que el concejal entrante d. Francisco Javier Larumbe López participe en las comisiones a las que pertenecía la concejala a la que sustituye, en concreto, Fiestas, Deporte, Educación y cultura.

### **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEI ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 9 de Febrero de 2008, conformes con el contenido de la misma y por unanimidad, se aprueba.

### **3º. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-**

- **Jesus Pascual Marcotegui**: Mediante escrito de fecha 8 de Febrero de 2.008, al que se da lectura íntegra solicita al Ayuntamiento una serie de modificaciones catastrales, por errores observados en el catastro y que afectan a parcela de su propiedad, sita en el polígono 1, parcela 143. Se trata, según el solicitante, de dos errores uno que afecta al acceso a su garaje y el otro al linde con la parcela colindante.

El Pleno pasa a examinar los documentos aportados, fotografías, escrituras y tras deliberar el asunto acuerda por unanimidad:

- La petición de modificación que afecta al linde con la parcela colindante es un asunto entre particulares y para cuya modificación se requiere la firma de los afectados.

- En cuanto a la petición que se refiere a la calle, a la vista de la documentación aportada se acuerda iniciar expediente de rectificación; a dichos efectos se notificará a D. Jose Antonio Pascual

Marcotegui, titular de la parcela colindante para que en el plazo de un mes, presente, en su caso, las alegaciones que estime oportunas.

- **INSTITUTO DE SALUD PUBLICA:** Informe sobre el funcionamiento de las piscinas municipales en la pasada campaña.- el Pleno se da por enterado

- **Daovia Fersaoui:** Mediante escrito de fecha 22 de Febrero expone: Que teniendo arrendada la vivienda que se encuentra encima del consultorio médico, la cocina y el baño de la misma tienen humedades y la pintura está desconchada, las persianas de la casa están estropeadas. Se pasa a deliberar el asunto, acordando realizar una visita a la vivienda y pedir un presupuesto de las mejoras más necesarias.

- **ZARDOYA OTIS:** Que es la empresa que realiza la revisión del ascensor ha presentado un presupuesto de las mejoras necesarias para adaptar el ascensor a la nueva normativa. Dicho presupuesto asciende a 3213,86 euros. El pleno se da por enterado.-

#### **4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

- Resolución de la alcaldía de 12 de febrero de 2.008 concediendo licencia de obras para echar cemento en parcela de su propiedad sita en polígono 1, parcela 43, de abarzuza, promovida por Dña Maria Seguin San Martín.-

- Resolución de la alcaldía de 20 de Febrero de 2.008 concediendo licencia de obras para instalación provisional de poste de hormigón en calle sancho abarca.-

- Resolución de la Alcaldía concediendo licencia de obras para retejado de vivienda y cubierto contiguo, sita en polígono 2, parcela 65, de abarzuza, promovida por dña Victoria Mina Larralde.-

- Resolución de la alcaldía de 26 de Febrero de 2.008 acordando solicitar datos ganaderos al departamento de agricultura.-

- Resolución de la alcaldía de 27 de febrero de 2.008 concediendo licencia de obras para apertura de zanja acometida a la red de saneamiento de abarzuza, en la calle sancho abarca, promovida por D. Sergio Ros San Martín.-

- Resolución de la alcaldía de 28 de Febrero de 2.008 sobre otorgamiento de licencia de primera utilización de adecuación de local como vivienda en edificio, en calle Legarcia número 48, parcela 31, polígono 2, promovida por d. Iñigo San Martín Morrás.-

- Resolución de la Alcaldía de 29 de Febrero de 2.008 aprobando el rolde del impuesto de circulación de vehículos.-

- Resolución de la Alcaldía de 29 de Febrero de 2.008 por la que se aprueba expediente de liquidación del presupuesto del año 2.007.-

#### **5.- .- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN: parcela 101 del polígono 3**

TIPO DE MODIFICACIÓN: ESTRUCTURANTE

APROBACIÓN PROVISIONAL

Se examina el expediente de aprobación de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Municipal: parcela 162 del polígono 3, de Abárzuza, promovida por D. Manuel Larumbe San Martín, el cual ha sido sometido al trámite de aprobación inicial en sesión de 13 de diciembre de 2.007 y al de información pública mediante anuncio en el B.O.N número 14, de 30 de Enero de

2.008, no habiéndose formulado alegaciones, por lo que pasa a la aprobación provisional por el Pleno de la Corporación. Son de aplicación los artículos 56 y 70. de La LEY FORAL 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El informe emitido por el Dep. de Ordenación del Territorio, de fecha 11 de septiembre, es favorable

Por todo ello y por mayoría absoluta (seis votos a favor y una abstención), se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación estructurante del Plan Municipal en la parcela 162 del polígono 3 de Abárzuza, promovida por d. Manuel Larumbe San Martín.

SEGUNDO.- Remitir el expediente, con el proyecto de modificación diligenciado, al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para su aprobación definitiva.

#### **6.- ENAJENACION DE PARCELA EN EL CHAPARRAL.**

Se da cuenta al pleno de que el pasado 15 de Febrero de 2.008 tuvo lugar la subasta de la siguiente parcela:

- Parcela sita en la AA41 del plan municipal de Abárzuza, parcela 21 del polígono 3: solar de 360 metros cuadrados . en dicha subasta se adjudicó al mejor postor PROMOCIONES JABEYA S.L. con C.I.F. B 31 710874, con domicilio en calle Zalatambor numero 12, 31.200 Estella; y no habiéndose mejorado la postura durante el plazo de sexteo se acuerda por unanimidad:

- Adjudicar a PROMOCIONES JABEYA S.L. 1 con C.I.F. B 31 710874, con domicilio en calle Zalatambor numero 12, 31.200 Estella la parcela sita en la AA41 del plan municipal de Abárzuza, parcela 21 del polígono 3: solar de 360 metros cuadrados al precio de 40.000 euros, impuestos excluidos.

- Notificar este acuerdo al rematante y requerirle para que en el plazo de quince días ingrese en depositaría municipal el precio del remate.-

- Facultar al Sr. Alcalde D. Arturo San Martín Morrás para que firme el documento público que formalice dicha venta.-

#### **7.- INFORME EXPEDIENTE DE CUENTAS 2007.-**

Se entrega y se explica por parte de la interventora la documentación que se remite del Cierre de Cuentas de AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA.

Se explica el procedimiento de Cierre de Cuentas que consta de:

El Alcalde, previo informe de intervención aprueba la “Liquidación de Presupuestos” (Art. 227 L.H.L.) realizado mediante Resolución de Alcaldía de 29 de Febrero de 2.008.

La “Cuenta General” formada por la Intervención se someterá a informe de la Comisión Especial de Cuentas (Art. 242.2 L.H.L.).

La “Cuenta General” con el “Informe de la Comisión Especial de Cuentas” se expone al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles (Art. 242.3 L.H.L.).

La Comisión Especial de Cuentas examinará las reclamaciones y reparos formuladas y todo se somete a la aprobación del Pleno (Art. 242.4 L.H.L.).

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, formada por toda la corporación.-

Visto el expediente del Cierre de Cuentas de AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA, y examinada su documentación,

SE ACUERDA . Se exponga al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles de conformidad con el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.

#### **8.- DESIGNACION DE D. FERNANDO BERRUETA ARRIETA COMO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ DE ABARZUZA Y LEZAUN.**

Ante la baja laboral de Dña Arantza Izcue Isturiz como trabajadora de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Andía, se acuerda por unanimidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.3 de la ley 38/1988, de 28 de Marzo de demarcación y planta judicial, se acuerda por unanimidad:

- Designar a d. Fernando Berruela Arrieta, con D.N.I. número 29.148.509 B, trabajador de la mancomunidad de servicios administrativos Andia, entidad en que se encuentran integrados ambos ayuntamientos, como secretaria del Juzgado de Paz de Abárzuza y Lezaun.

- Notificar este acuerdo a la dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra, para que ratifique este nombramiento.-

#### **9.- PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA 2.008.-**

Se da cuenta del borrador del presupuesto elaborado por el Alcalde con la intervención tras examinar las distintas partidas y por unanimidad, se acuerda: Dejar para una próxima sesión la aprobación del presupuesto para 2.008.-

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El concejal D. Jesus María Sainz Munárriz, da cuenta de reunión celebrada en Villatuerta de pueblos pertenecientes a la Mancomunidad de Montejurra y pueblos con poca población, que somos la mayoría; en dicha reunión se trató de distintos asuntos:

- Carpa propiedad de la mancomunidad y que cede gratis a los pueblos para la celebración de eventos; no obstante, la gestión está cedida a la empresa Teison, que por el montaje de la misma cobra entre 800 y 1.200 euros. Se planteó la posibilidad de que el montaje se hiciese por cuenta del municipio y un encargado de la mancomunidad controlase su gestión.

- Asimismo, se trata sobre el asunto de las votaciones y tratar de aprobar un sistema de voto ponderado en el que no se valore únicamente el número de habitantes que es como se hace actualmente.-

- También se trató de ampliar los servicios que actualmente ofrece la mancomunidad

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 16,00 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 2 de Mayo de 2008 Se extiende en 2 folios del 31.046 al 31047.

Abarzuza, a 5 de Mayo de 2.008

LA SECRETARIA  
Conchi López Azanza,